



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 009-2019-MDLO

Los Olivos, 11 de Abril del 2019

VISTOS:

El Informe N° 0055-2019-MDLO/GPP de fecha 11 de Abril del 2019 emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Proveído N° 546-2019-MDLO/GM de fecha 11 de Abril del 2019 de la Gerencia Municipal y el Informe N° 95-2019-MDLO/GAJ de fecha 11 de Abril del 2019, sobre la propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático el Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, correspondiente al mes de Marzo;



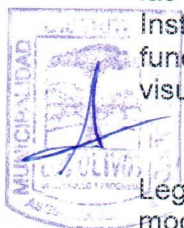
CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28607, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, define a las Municipalidades como Órgano de Gobierno, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 30.2 del artículo 30° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria, así como sus Modelos y Formatos" establece que Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular del Pliego".



Que, el numeral 47.1 de artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", establece que: "Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal".



Que, el numeral 47.2 de artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", establece que: "Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa".

Que, durante el mes de Marzo del presente ejercicio, las unidades orgánicas de la institución, solicitaron la atención de diversos requerimientos de gastos contemplados en el Plan Operativo Institucional (POI), sin embargo al no encontrarse los clasificadores de gastos correspondientes en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), se realizaron notas de modificación presupuestaria en el Sistema Integrado de Administración Financiera – Operaciones en Línea, que permitieron su atención;

Que, mediante Informe N° 0055-2019-MDLO/GPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto señala que, en armonía del marco presupuestal señalado, es necesario formalizar la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de Marzo del presente ejercicio.



Que, mediante Informe N° 095-2019-MDLO/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que, resulta legalmente procedente la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático, siempre y cuando se efectúe durante el ejercicio presupuestario y dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido, opinando favorablemente por la modificación presupuestaria;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 471-2017-MDLO – Delegar al Gerente Municipal de la MDLO las atribuciones administrativas de competencia de la Alcaldía, salvo aquellas señaladas expresamente como indelegables por Ley.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la formalización de la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de Marzo del año fiscal 2019, conforme al Anexo 1 que se adjunta a la presente resolución, por el importe total ascendente a **S/ 2 670 438.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 SOLES)**, desagregado en las Fuentes de Financiamiento y Rubros: 2 - 09 Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/ 472 840.00 (Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 soles); 5 - 07 Fondo de Compensación Municipal por el importe de S/ 1 626 988.00 (Un Millón Seiscientos Veintiséis Mil Novecientos Ochenta y Ocho con 00/100 soles); 5 - 08 Impuestos Municipales por el importe de S/ 570 610.00 (Quinientos Setenta Mil Seiscientos Diez con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- FORMALIZAR las "Notas de Modificaciones Presupuestarias" emitidas durante el mes de Marzo del año fiscal 2019.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, remitiéndose a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS


Julian E. Loli Bonilla
Gerente Municipal

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MARZO - 2019
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 17 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS [301266]
UNIDAD EJECUTORA: 017 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (301266)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
2011477 MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS						
2366390 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN EL P.J.P.M.V. CONFRATERNIDAD (AA. HH. ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO), DISTRITO DE LOS OLIVOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	0	1,626,988
2366866 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO DEL PARQUE MARIA DE LOS ANGELES (N° 1, 2 Y 3) EN LA URBANIZACION VILLA LOS ANGELES, DISTRITO DE LOS OLIVOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	746,999	0
TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		6	2	6	879,989	0
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					1,626,988	1,626,988
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA 2366706 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS - LIMA - LIMA						
ACCIONES CENTRALES						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	264,260	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	184,945
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	264,260
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	5	0	6,600
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	0	1,305
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
2011477 MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS						
2289239 MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE LOS JAZMINES EN LA URB. MERCURIO I ETAPA DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	0	113,500
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	113,500	0
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	1,305	0
TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES		5	2	5	6,600	0
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					570,610	570,610
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MARZO - 2019
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 17 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS [301266]
UNIDAD EJECUTORA: 017 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (301266)


CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	RESOLUCIÓN: RGM N° 009-2019-MDLO			MODIFICACIONES	
		NAT. GASTO			CRÉDITOS	ANULACIONES
		CG	TT	GG		
2369706 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS - LIMA - LIMA		6	2	6	113,374	0
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE						
5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		5	2	3	9,112	0
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA						
3000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA						
5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO		5	2	3	129,261	0
		6	2	6	157,176	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		5	2	3	0	239,230
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA		5	2	3	0	144,437
		6	2	6	0	15,000
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD		5	2	3	7,867	0
5000637 DEPORTE FUNDAMENTAL		5	2	3	0	15,434
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES		5	2	3	0	2,889
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	0	56,050
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		6	2	6	56,050	0
					472,840	472,840
					472,840	472,840



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 MES DE MARZO - 2019
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
 PROVINCIA : 01 - LIMA
 PLIEGO : 17 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS [301266]
 UNIDAD EJECUTORA: 017 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (301266)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	RESOLUCIÓN: RGM N° 009-2019-MDLO				
		NAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
					TOTAL RESOLUCIÓN:	
					2,670,438	
					2,670,438	


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 VºBº **Juan E. Lott Bonilla**
 PLIEGO Gerente Municipal
 PERSONA DELEGADA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 C.P.C. **FIRMA DEL SEÑOR ONDORI**
 OFICINA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS
 DEL PLIEGO